



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 6 de noviembre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Taalas..... (Finlandia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 137 del programa: Plan de conferencias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (s corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

13-55025X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 137 del programa: Plan de conferencias
(A/68/32, 122, 123 y 567)

1. **La Sra. Rambukwella** (Presidenta del Comité de Conferencias), al presentar el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2013 (A/68/32), dice que en el informe figura un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias y un proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2014 y 2015 cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General. El Comité de Conferencias examinó el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/68/122), publicado dentro del plazo estipulado y sin exceder el límite de palabras establecido para los informes de la Secretaría. En el informe del Comité de Conferencias se presenta un resumen amplio de los debates celebrados durante el período de sesiones sustantivo, en el que de nuevo se aplicó el sistema de utilización eficiente del papel, con los documentos publicados en un sitio web especial, en tanto que la Secretaría suministró computadoras portátiles, apoyo técnico y servicios de impresión a demanda.

2. En el período de sesiones sustantivo anual, los Estados Miembros tuvieron la oportunidad de entablar contacto con el personal directivo superior del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a fin de proporcionar orientación y apoyo a la Secretaría en el desempeño de su mandato. En 2013, permanecieron vacantes en el Comité dos puestos de los Estados de América Latina y el Caribe.

3. El Comité de Conferencias examinó los datos estadísticos sobre la utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino y en el centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA). Además, la oradora presentó un informe sobre su mandato de celebrar consultas con los tres órganos intergubernamentales cuyo índice de utilización había sido inferior al nivel de referencia del 80% durante los tres años consecutivos anteriores: el Comité de Información, la Comisión de Cuotas y la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Como resultado de sus gestiones, esos órganos acordaron provisionalmente reducir la duración de sus reuniones, reducir el número de reuniones programadas, conforme a sus necesidades, o

notificar con la debida antelación las cancelaciones de reuniones.

4. De conformidad con la sección II, párrafo 17, de la resolución 66/233 de la Asamblea General, en el informe del Secretario General se proporciona el índice de utilización, en un período de 10 años, de los organismos intergubernamentales que de manera sistemática han utilizado insuficientemente sus recursos de servicios de conferencias. En su período de sesiones sustantivo, el Comité de Conferencias examinó las propuestas concretas del Secretario General sobre las medidas para mejorar el índice de utilización de esos órganos. Si bien las delegaciones acordaron instar a esos órganos intergubernamentales a que tuvieran en cuenta su índice de utilización al planificar sus períodos de sesiones futuros con el fin de alcanzar el nivel de referencia, algunas delegaciones insistieron en que se examinaran medidas más prácticas para reducir los costos de los servicios de conferencias, como planificar menos reuniones y acortar su duración. Habida cuenta de la falta de acuerdo sobre un texto específico para añadirse a la resolución 67/237 de la Asamblea General, el Comité de Conferencias decidió remitir la cuestión a la Quinta Comisión para que la examinara. Se expresó preocupación por la persistente utilización insuficiente del centro de conferencias de la CEPA, y se solicitó al Secretario General que siguiera examinando nuevas formas de aumentar su utilización con sus asociados como la Unión Africana, entre otros.

5. Con respecto al plan maestro de mejoras de infraestructura, el Comité de Conferencias observó con preocupación que se habían encontrado varios problemas en las nuevas salas de conferencias tras su renovación, y decidió remitir la cuestión a la Quinta Comisión para que la examinara. En relación con la gestión global integrada, el Comité de Conferencias, en su proyecto de resolución, reitera su solicitud de que el Secretario General redoble sus esfuerzos por incluir en su próximo informe sobre el plan de conferencias información sobre las economías obtenidas con la ejecución de los proyectos de gestión global integrada. El Comité de Conferencias no llegó a un acuerdo sobre la propuesta de solicitar al Secretario General que propusiera maneras de mejorar el sistema de evaluación de la calidad de los servicios de conferencias y decidió remitir la cuestión a la Quinta Comisión para que la examinara.

6. El retraso en la publicación de los documentos de la Quinta Comisión de la Asamblea General siguió siendo un motivo de preocupación para varias delegaciones que sugirieron que se modificara la redacción del proyecto de resolución para mejorar la puntualidad. Con respecto a la utilización eficiente del papel, hubo consenso en el Comité de Conferencias en que el concepto se debería seguir desarrollando dentro de los límites de los recursos existentes. Sin embargo, algunas delegaciones consideran que hay que respaldar el concepto, mientras que otras se muestran partidarias de que continúe solo con carácter de prueba. El Comité de Conferencias decidió remitir la cuestión a la Quinta Comisión para que la examinara.

7. El Comité de Conferencias solicita al Secretario General que haga mayores esfuerzos concertados por promover los programas de extensión, como los de prácticas y pasantías, y por introducir métodos innovadores para dar a conocer mejor esos programas, incluidas las asociaciones con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales pertinentes y las instituciones de capacitación lingüística de todas las regiones, pero en particular en África y América Latina. Además, reitera su solicitud de que el Secretario General provea a todos los lugares de destino de un número suficiente de funcionarios de la categoría que corresponda con miras a asegurar un control de calidad apropiado de la traducción por contrata, teniendo debidamente en cuenta el principio de igual categoría por trabajo igual.

8. El Comité de Conferencias no llegó a un acuerdo sobre la propuesta de una delegación de que el Secretario General informara a la Asamblea General sobre los criterios utilizados para determinar qué documentos serían traducidos por funcionarios y cuáles por contratistas externos, y decidió remitir la cuestión a la Quinta Comisión para que la examinara.

9. **El Sr. Gettu** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), al presentar el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/68/122) y el informe sobre el concepto de utilización eficiente del papel (A/68/123), dice que el proyecto de resolución que figura en el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2013 (A/68/32) imparte orientaciones importantes para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y confía en que la Comisión lo apruebe.

10. Con respecto a la gestión global integrada, es necesario definir con claridad las responsabilidades respectivas del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de los Directores Generales de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi en lo referente a las políticas, las operaciones y la utilización de recursos para la gestión de conferencias. Se ha avanzado en el logro de un entendimiento común sobre la gestión de conferencias integrada y efectiva del futuro, que comprende la gestión global de los recursos financieros y humanos comunes sobre la base de una plataforma tecnológica unificada, indicadores comunes del desempeño y procedimientos operativos estándar. Los cambios conexos se examinarán con todos los interesados en los cuatro lugares de destino y en otros departamentos de la Secretaría con miras a comunicar los resultados a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

11. El procesamiento de los documentos ha ido avanzando a medida que se aprovecha la tecnología para respaldar la evolución de los procesos de trabajo. En los cuatro lugares de destino están trabajando equipos en forma conjunta para desarrollar el sistema de gestión global de conferencias, y los proyectos gDoc y gText permitirán la armonización de la traducción y los procesos conexos, una mayor distribución del trabajo y la aplicación de normas comunes en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones.

12. La fuerza de trabajo global del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias está integrada tanto por funcionarios internos como por profesionales de idiomas cualificados, y su capacidad de obtener ayuda externa con rapidez es de crucial importancia para la publicación oportuna de los documentos. Es necesario llevar a cabo actividades de extensión y capacitación a fin de mejorar la capacidad de la Organización de atraer a profesionales de idiomas cualificados, puesto que no es un mercado de compradores de servicios de idiomas. Por lo tanto, el orador acoge con beneplácito las orientaciones al respecto contenidas en el proyecto de resolución que recomienda el Comité de Conferencias.

13. En el informe sobre la utilización eficiente del papel se examinan los progresos realizados en la aplicación del concepto. Hasta ahora, el Departamento ha prestado servicios a más 500 reuniones oficiales con ese método, y la experiencia adquirida durante esa fase

de prueba se analizará con todo cuidado para seguir mejorando la herramienta. Mediante la utilización eficiente del papel no se eliminará el acceso a los ejemplares impresos; habrá en cambio un desplazamiento de la impresión por defecto a la impresión a demanda. El concepto se seguirá desarrollando dentro de los límites de los recursos existentes, y se seguirá buscando que el portal sea completamente multilingüe.

14. El orador ha tomado en cuenta la preocupación que ha expresado la Comisión Consultiva por la posibilidad de que la prolongada duración del proyecto de digitalización de los documentos de las Naciones Unidas ponga en peligro la retención de información y conocimientos históricos en vista del delicado estado y el riesgo de rotura de muchos de los documentos en cuestión. Confía en que sea posible utilizar el proyecto de manera creativa para reubicar a los funcionarios cuyos puestos se eliminarán en caso de que se apruebe la propuesta presupuestaria sobre la sección 2.

15. La política del Departamento siempre ha sido velar por que la calidad de los documentos traducidos cumpla plenamente las normas de las Naciones Unidas, con independencia de que esos documentos se traduzcan interna o externamente. Sin embargo, se está tratando de mejorar y normalizar la garantía de calidad de la traducción por contrata. Los documentos traducidos externamente se asignan a contratistas con conocimientos específicos sobre los temas abordados y revisores superiores efectúan de manera sistemática verificaciones aleatorias de la calidad del trabajo; la aplicación de la iniciativa gText mejorará aún más la calidad de la traducción por contrata al proporcionar acceso a los contratistas a un único sistema integrado de herramientas de traducción y terminología.

16. Las actividades de extensión y capacitación también son importantes para mejorar la calidad de la traducción por contrata, y el Departamento estudia nuevos métodos para atraer y capacitar a un grupo de jóvenes profesionales de idiomas, como acuerdos de orientación con la participación de estudiantes y revisores internos, así como un programa ampliado de pasantías en los servicios de idiomas. Los esfuerzos por aumentar el número de profesionales cualificados que presten servicios de traducción por contrata fomentarán también el uso económico de los recursos.

17. El Departamento tomó en cuenta las preocupaciones expresadas por los retrasos en la

publicación de los documentos. Para el sexagésimo octavo período de sesiones, el 87% de los documentos para la Quinta Comisión fueron presentados a tiempo por sus autores al Departamento para su procesamiento, a diferencia del 62% en el sexagésimo séptimo período de sesiones. Aunque hay posibilidades de mejora en los departamentos que preparan documentos, la planificación de la documentación también plantea un problema para el Departamento. Eso se debe, entre otras razones, a que los programas de trabajo de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva no están disponibles con antelación y a que adolecen de falta de sincronización. El procesamiento de los documentos para la Quinta Comisión tiene prioridad pero, tratándose de algunos documentos, aún no se cumple con el indicador de referencia relativo a su publicación con seis semanas de antelación a su examen debido a retrasos dentro del Departamento. El orador asume toda la responsabilidad por el procesamiento demorado de varios documentos fundamentales, como el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/7) y los informes de la Junta de Auditores. Tan pronto como el problema se hizo evidente, el Departamento tomó medidas de inmediato; examinó las razones de los retrasos y está aplicando las experiencias adquiridas con miras a proceder mejor en el futuro.

18. El Departamento busca programar con mayor exactitud la documentación para la Quinta Comisión y reducir la longitud de los documentos originados en el Departamento de Gestión. Del mismo modo, seguirá movilizand recursos de los cuatro lugares de destino para lograr la publicación oportuna de los documentos más importantes. El Departamento ya había solicitado que se modificara el patrón histórico de procesamiento de la documentación, que solo prevé cuatro semanas para las funciones de edición, traducción y tareas conexas, mientras que los Estados Miembros disponen de seis semanas para examinar los documentos publicados. Ese patrón supone la necesidad de que los documentos sean enviados físicamente a las capitales nacionales, lo cual ya no sucede en la era de la comunicación electrónica. El hecho de disponer de dos semanas más para el procesamiento de la documentación redundará en mayor eficiencia y por esa razón se reiterará la propuesta en el informe sobre el plan de conferencias que el Secretario General presentará a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

19. El volumen de la documentación procedente del Consejo de Derechos Humanos, su mecanismo subsidiario y los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos plantea otro problema importante para el Departamento. Como parte del proceso de reforma de los órganos creados en virtud de tratados, hay conversaciones en curso acerca de la modificación de los servicios de conferencias de conformidad con las prioridades de los Estados Miembros, y el Departamento tal vez tenga que efectuar un reajuste de su capacidad de procesamiento del trabajo e introducir la distribución del trabajo para hacer coincidir demanda y capacidad.

20. **El Sr. Obase** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre el plan de conferencias (A/68/567), dice que preocupa a la Comisión Consultiva que durante el último decenio 10 órganos intergubernamentales hayan registrado un índice medio de utilización inferior al indicador de referencia del 80%. Por consiguiente, aguarda con interés que el año próximo se introduzcan mejoras importantes y sostenibles a ese respecto.

21. La Comisión Consultiva lamenta asimismo que, a pesar de una estrategia de comercialización y de llamamientos a nivel local e internacional, el índice de utilización del centro de conferencias de la CEPA haya disminuido del 76% en 2009 al 62% en 2012. Le preocupa la sostenibilidad y viabilidad del centro, y considera que la fórmula de 50-50 para la generación de ingresos y los gastos también debe incluir los gastos indirectos, para obtener la determinación de los costos íntegros y la evaluación de los riesgos. Recomienda que la Asamblea General continúe examinando atentamente el asunto y pide al Secretario General que le presente distintas opciones para el futuro si en el bienio 2014-2015 no se aprecia una inversión notable de la tendencia a la infrautilización.

22. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los planes encaminados a definir con claridad las responsabilidades respectivas del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de los Directores Generales de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi con respecto a las políticas, las operaciones y la utilización de recursos para la gestión de conferencias para fines de 2013, y solicita que se presente a la Asamblea General información

actualizada sobre la cuestión en el período de sesiones en curso.

23. Con respecto a la gestión de los documentos, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados hasta ahora para mejorar la presentación oportuna de documentos en Nairobi, pero lamenta que, en general, los índices de cumplimiento se hayan mantenido por debajo del objetivo fijado. En su próximo informe sobre el plan de conferencias, el Secretario General deberá proponer medidas correctivas concretas para invertir esa situación. La Comisión Consultiva confía en que se seguirán adoptando medidas para asegurar la publicación oportuna de los documentos a fin de que los Estados Miembros dispongan de tiempo suficiente para prepararse para las reuniones programadas, y pide que se ofrezcan detalles de esas medidas en el próximo informe sobre el plan de conferencias. Por último, la Comisión Consultiva reconoce que el concepto de servicios con utilización eficiente del papel ofrece posibilidades de lograr una mayor transparencia, una mayor eficiencia y eficacia en la difusión de documentos y un intercambio de información más fiable, pero destaca también la importancia de disponer de documentos impresos cuando sea necesario. La Comisión Consultiva recomienda que se pida al Secretario General que incluya información actualizada sobre la aplicación del concepto en el próximo informe sobre el plan de conferencias.

24. **El Sr. Thomson** (Fiji), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo acoge con beneplácito las recomendaciones y el proyecto de resolución que figuran en el informe del Comité de Conferencias (A/68/32). Para el Grupo es muy importante la prestación eficaz de servicios de conferencias de calidad por ser de carácter crucial para el funcionamiento de las Naciones Unidas, y que se dé a los seis idiomas oficiales un trato igual.

25. Aunque en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/68/122) se señala que el índice de utilización de las instalaciones de conferencias en los cuatro lugares de destino se ha mantenido constante, preocupa al Grupo que el índice de utilización en Nueva York haya disminuido al 79% en 2012, y que tres órganos intergubernamentales que se reúnen en Nueva York hayan registrado índices de utilización inferiores a la cifra de referencia del 80% por tercer año consecutivo. El Grupo celebra los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y

de Gestión de Conferencias y del Comité de Conferencias por mejorar los índices de utilización, pero es necesario intensificarlos. La disminución del índice de utilización del centro de conferencias de la CEPA sigue siendo un motivo de preocupación para el Grupo. Acoge con satisfacción el empeño puesto en invertir esa tendencia y sigue convencido de que el índice de utilización del centro de conferencias aumentará con estrategias innovadoras y las mejoras de que son objeto actualmente sus instalaciones.

26. En relación con el uso de la norma de proximidad para prestar el conjunto de servicios más eficaz en las reuniones que se celebren fuera de su sede habitual, el Grupo concuerda con la Comisión Consultiva en que es necesario disponer de un desglose de los ahorros reales de recursos del presupuesto ordinario conseguidos en 2012 con la aplicación de esa norma. El Grupo observa que la norma de proximidad se refiere también a la reducción de los gastos de viaje por efecto de la mayor proximidad y es partidario de que se formule una terminología más adecuada que abarque todos los factores considerados al aplicar la norma.

27. El Grupo atribuye gran importancia a la preservación de los documentos históricos de las Naciones Unidas. El tiempo previsto para su digitalización puede poner en peligro la retención de conocimientos históricos y, en vista del delicado estado de los documentos, habrá que dar prioridad a esa labor y el Secretario General deberá buscar medios de acelerar el proceso.

28. La publicación oportuna de documentos de calidad es indispensable para la eficacia de las deliberaciones de los órganos intergubernamentales y de la Comisión. El Grupo observa que, en la parte principal de los debates de la Quinta Comisión en el sexagésimo séptimo período de sesiones, 26 documentos fueron publicados menos de dos semanas antes de las reuniones correspondientes, entre ellos el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/7). Esas demoras son inaceptables y ejercen presión sobre los Estados Miembros para completar su labor. Aunque se debe buscar la eficiencia, los servicios de traducción deben tener capacidad suficiente para que los documentos se publiquen a tiempo, y el Grupo desea conocer las medidas que adoptará el Secretario General para resolver ese problema perenne.

29. Con respecto a la utilización eficiente del papel, hay que disponer de documentos impresos cuando sea necesario, y el Grupo seguirá pidiendo que se aclaren las consecuencias que tendrá el concepto para cuestiones como los recursos humanos, las finanzas, los posibles efectos en los trabajos de los órganos intergubernamentales, la transferencia de costos a los Estados Miembros y la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

30. En vista de la importancia de la traducción y la interpretación de calidad, el Grupo tiene mucho interés en conocer los criterios exactos que se utilizan para determinar si un documento será traducido por personal interno, personal contratado por períodos breves o contratistas, así como las medidas empleadas para revisar la calidad del trabajo realizado por contratistas. Un motivo de profunda preocupación para el Grupo es que las listas consolidadas de personas y entidades sujetas a sanciones del Consejo de Seguridad no se han traducido todavía a los seis idiomas oficiales pese a que existen los mandatos necesarios para ello.

31. El Grupo reitera que es importante que los Estados Miembros y la Secretaría cumplan las directrices y los procedimientos enunciados en la instrucción administrativa que regula la autorización del uso de locales de las Naciones Unidas para reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones, y pone de relieve que esas actividades deben ser compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

32. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba), haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la calidad de las deliberaciones de los Estados Miembros se basa en la distribución oportuna de los documentos, y la CELAC reitera su preocupación por el retraso continuo y constante en su publicación. Un ejemplo ha sido la publicación retrasada del primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/7); la responsabilidad por ese atraso recae, sin duda, en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y se pedirán explicaciones al Secretario General sobre el problema y las medidas que se deberán adoptar para evitar esa situación recurrente.

33. Se han firmado dos memorandos de entendimiento entre la Organización y universidades de habla hispana, como una forma de fortalecer la

formación de profesionales del idioma, con el fin de mejorar la contratación de personal calificado, y se alienta a los Estados Miembros de habla hispana a que faciliten la firma de un mayor número de memorandos. La CELAC expresa su profunda preocupación por la calidad de los informes, pues algunos muestran falta de un serio control de la calidad del trabajo realizado, y destaca que los ahorros y/o eficiencias derivadas del aumento del uso de la traducción por contrata no deben obtenerse a expensas de la calidad y puntualidad de los servicios. Se pedirán explicaciones pormenorizadas sobre los controles de calidad de las traducciones hechas por contratistas.

34. En cuanto a la puesta en práctica en fase de prueba de la propuesta sobre la utilización eficiente del papel, la CELAC espera recibir información sobre los costos y las implicaciones para la Organización y sus Estados Miembros, teniendo en cuenta las brechas tecnológicas existentes, y mientras tanto solicita al Secretario General que se continúe proporcionando ejemplares impresos de los documentos, según los mandatos establecidos. Por último, la CELAC desea celebrar la creación del Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas, cuyo objetivo es promover el uso y la difusión de la lengua española en la labor de la Organización y el respeto al multilingüismo.

35. El Sr. **Velázquez** (Perú) dice que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debe contar con los recursos suficientes a fin de cumplir con los mandatos aprobados por los Estados Miembros y que resultará muy difícil recortar el presupuesto del próximo bienio en 100 millones de dólares más. Si se aprueban nuevos mandatos con consecuencias financieras sin asignar al Departamento un mayor presupuesto solo se conseguirá colocar obstáculos a su trabajo.

36. La delegación del Perú ha observado con suma preocupación la demora repetitiva en la entrega de los documentos para la Quinta Comisión y el hecho de que el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 no se haya traducido a todos los idiomas como lo establece la Carta de las Naciones Unidas. Debe otorgarse prioridad a los informes de la Comisión Consultiva y el Secretario General debe asegurar los recursos necesarios para ello.

37. En el mismo sentido, preocupa a la delegación del Perú que las listas de los comités de sanciones del

Consejo de Seguridad solo se elaboran en inglés. Se deben asignar al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias los recursos que precisa para preparar esas listas en todos los idiomas oficiales de conformidad con el mandato pertinente. En relación con la traducción por contrata, los criterios usados para determinar los documentos destinados a la traducción por contrata así como las medidas tomadas para verificar la calidad del trabajo son un motivo de preocupación. Se ha informado a la delegación del Perú que a, excepción de los documentos del Consejo de Seguridad y de la Quinta Comisión, el resto de la documentación se deriva a la traducción por contrata en función del volumen de trabajo y que los controles de calidad se hacen aleatoriamente. No es posible seguir reduciendo el personal de la División de Documentación y creer que su trabajo seguirá siendo eficaz. Se está incumpliendo con mandatos como es el de contar con los documentos a tiempo y traducidos en los seis idiomas oficiales, y la delegación del Perú no apoya de ninguna manera que se realicen recortes que afectan directamente al cumplimiento de esos mandatos.

38. La puesta en práctica del concepto de utilización eficiente del papel debe ser progresiva y mantenerse todavía en fase de prueba. Por último, la delegación del Perú da la bienvenida al Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas.

39. El Sr. **Dalo** (Argentina) dice que su país acompaña toda iniciativa tendiente a optimizar los servicios de conferencias, incluyendo toda propuesta de mejora de los servicios de traducción e interpretación a los seis idiomas oficiales de la Organización, sobre una base equitativa. La publicación a tiempo de los documentos de trabajo, en particular de la Quinta Comisión, es de vital importancia, a efectos de poder analizarlos y consultarlos adecuadamente antes de su examen en las negociaciones. La Secretaría debe adoptar medidas para evitar el problema de los retrasos en la publicación que se ha vuelto crónico.

40. La delegación de la Argentina destaca la reciente creación del Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas como una herramienta para fortalecer el uso del idioma español y el multilingüismo en las actividades de las Naciones Unidas. El Grupo ha expresado su preocupación por la baja calidad de la traducción al español del sitio web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a cargo de

traductores externos. El control de calidad de las traducciones por contrata resulta inadecuado, dado que se efectúa de manera irregular y aleatoria y después de que los documentos ya han sido publicados. Se deberían asignar los recursos necesarios para mejorar el control de calidad de esas traducciones, y los ahorros y/o eficiencias derivados del aumento del uso de la traducción por contrata no deben obtenerse a expensas de la calidad y puntualidad de los servicios.

41. Preocupa también a la delegación de la Argentina que las listas consolidadas de los comités de sanciones del Consejo de Seguridad no se hayan traducido a los seis idiomas oficiales porque ello genera dificultades a la hora de incorporarlas en el ordenamiento interno de los países. En particular, observa con profunda preocupación que, a pesar de repetidos pedidos de la Asamblea General, aún no se ha traducido a los seis idiomas oficiales la lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida ni la lista relativa al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011). Esta situación debe regularizarse cuanto antes, de conformidad con el mandato pertinente.

42. La iniciativa de utilización eficiente del papel puede resultar útil para alcanzar una mayor transparencia y eficiencia, en armonía con el cuidado del medio ambiente. No obstante, hay que seguir analizando las consecuencias de tal idea, teniendo en cuenta las diferencias tecnológicas entre los distintos países. También habrá que considerar los casos en que será necesario seguir contando con ejemplares en papel, por ejemplo para las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas, que cumplen un papel esencial en la difusión de información de la Organización en regiones en las que no se cuenta con las capacidades informáticas ni materiales necesarias para la gestión de la documentación digital.

43. **El Sr. Onuma** (Japón) dice que es indispensable mantener la calidad de los servicios de conferencias para asegurar a los Estados Miembros un proceso de toma de decisiones apropiado. La Secretaría, no obstante, debe seguir buscando eficiencias y aplicar medidas para reducir gastos, mientras que los Estados Miembros deben abstenerse de agregar servicios de conferencias innecesarios cuando decidan sobre las modalidades de nuevas reuniones. Habrá que promover el concepto de utilización eficiente del papel como medio de mejorar la eficiencia y reducir el costo total de los servicios de conferencias.

44. La delegación del Japón acoge con satisfacción las iniciativas encaminadas a mejorar el índice de utilización de los servicios de conferencias, pero considera necesario aplicar medidas más concretas y prácticas para reducir su costo, como planificar menos reuniones y acortar su duración. Con respecto a la gestión global integrada, el Japón apoya firmemente los esfuerzos por realizar mayores economías mediante la aplicación más rigurosa de la norma de proximidad. En relación con la traducción y la interpretación, se observa con preocupación que la Secretaría haya efectuado cambios a los textos convenidos de proyectos de resolución y de resoluciones aprobadas más allá de cuestiones meramente gramaticales y de edición, ya que la Secretaría no está facultada para realizar cambios de naturaleza sustantiva en los textos convenidos por los Estados Miembros.

45. **El Sr. Ngoulou** (República del Congo) dice que preocupa profundamente a su delegación el aumento del porcentaje de reuniones canceladas por los órganos intergubernamentales, que constituye un despilfarro de recursos y dificulta la supervisión de la aplicación de los mandatos. Sin embargo, reconoce los esfuerzos de la Secretaría por utilizar los servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino, donde se registró un índice general de utilización del 84% en 2012. También señala con satisfacción que todas las reuniones de los órganos con sede en Nairobi se hayan celebrado en esa ciudad, con arreglo a la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes.

46. La delegación del Congo observa con preocupación que persiste la utilización insuficiente del centro de conferencias de la CEPA y exhorta al Secretario General a que se tomen medidas para enfrentar la competencia creciente en Addis Abeba. Le preocupan también los defectos persistentes en las salas de conferencias recientemente renovadas en Nueva York, habida cuenta de la necesidad de que se preste apoyo adecuado a los servicios de conferencias para asegurar su funcionamiento sin tropiezos durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, de conformidad con la resolución 67/237 de la Asamblea General. Se alienta asimismo a la Secretaría a velar por el funcionamiento apropiado del sistema global de gestión de documentos gDoc y del proyecto gText a fin de garantizar una mayor calidad de los documentos traducidos de las Naciones Unidas. Además, una definición clara de las responsabilidades respectivas del Secretario General

Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de los Directores Generales de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi permitirá a estos últimos funcionarios cumplir cabalmente sus mandatos.

47. Es lamentable que en los dos informes del Secretario General no se mencionen algunas iniciativas puestas en práctica en los lugares de destino, como el teletrabajo, ya que esas omisiones no reflejan la realidad en el terreno e impiden que las delegaciones tomen parte en las deliberaciones con conocimiento de causa. Con respecto a la publicación de los documentos, aunque los índices de presentación oportuna de documentos en Nueva York y Ginebra son satisfactorios, es necesario esforzarse por mejorar la situación en Nairobi y Viena, donde se registran índices muy bajos. Preocupa a la delegación del Congo que en el período de sesiones en curso se hayan publicado con retraso numerosos informes en los seis idiomas oficiales de la Organización. Por otra parte, insta al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a que continúe la digitalización de importantes documentos históricos.

48. Al igual que la mayoría de los países en desarrollo, el Congo carece de la tecnología necesaria para aplicar el concepto de utilización eficiente del papel, y exhorta a la Secretaría a que continúe sometiendo a prueba el sistema antes de proceder a su introducción completa. La delegación del Congo acoge con beneplácito el programa de colaboración con universidades en la esfera de la traducción y la interpretación establecido por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y lo insta a que periódicamente organice concursos para la contratación de personal de idiomas teniendo en cuenta las necesidades en el terreno y los recursos disponibles. Le interesa en particular la ejecución del proyecto de formación de personal de idiomas en África. Por último, exhorta al Departamento a que establezca asociaciones con universidades de África que funcionen como centros de excelencia para la contratación de personal.

49. **El Sr. Bame** (Etiopía) dice que su delegación acoge con satisfacción los esfuerzos personales del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África por alentar al equipo de las Naciones Unidas en el país a que considere el centro de conferencias de la CEPA como primera opción para la celebración de sus reuniones a fin de mejorar el índice de utilización, y lo

insta a que dirija la misma petición a los diplomáticos y asociados para el desarrollo presentes en Etiopía. Aguarda con interés la finalización del estudio sobre la estructura de precios y comercialización del centro, que deberá tener como resultado la integración de un conjunto de servicios de conferencias competitivos y un mejor índice de utilización.

50. Aunque la delegación de Etiopía reconoce los esfuerzos por invertir la utilización insuficiente del centro de conferencias, no deja de observar con preocupación la disminución continua y considerable del índice de utilización. Por lo tanto, el Secretario General debe redoblar esfuerzos por ofrecer otras alternativas que permitan enfrentar la infrautilización crónica del centro, que posiblemente obedece a la competencia generada por otras instalaciones de conferencias en Addis Abeba. Puesto que ya son bajos los precios del centro de conferencias de la CEPA, habrá que buscar enfoques innovadores para lograr que se utilice en mayor grado.

51. **El Sr. Kalugin** (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya las iniciativas destinadas a mejorar la gestión de los recursos asignados a los servicios de conferencias y una mejor gestión global integrada en todos los lugares de destino. También acoge con beneplácito la firma de memorandos de entendimiento con institutos de idiomas y la organización de programas de prácticas para jóvenes profesionales y su contratación en los servicios de traducción e interpretación.

52. Habrá que actuar con especial cautela al reformar los métodos de trabajo de los servicios de idiomas. Se trata de servicios singulares y el objetivo principal de la reforma debe ser mejorar la calidad de la traducción y la interpretación en los seis idiomas oficiales. La calidad de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas depende en gran parte de que los servicios de idiomas se proporcionen en condiciones de trabajo igualmente favorables y de que se disponga de los recursos humanos y financieros necesarios, conforme a lo previsto en la resolución más reciente de la Asamblea General sobre el multilingüismo.

53. La Secretaría debe seguir tratando de asegurar la transferencia de conocimientos del personal superior a los funcionarios subalternos en los servicios de idiomas. En ese sentido, la delegación de la Federación de Rusia es partidaria de que continúe la práctica de emplear personal temporario, incluso trabajadores

independientes de contratación internacional, en particular en los servicios de traducción con puestos vacantes.

54. Con respecto a la utilización eficiente del papel, la delegación de la Federación de Rusia no tiene objeciones que hacer al acceso digital de los delegados a la información, pero es importante que la aplicación de esa iniciativa sea equilibrada puesto que no todos los delegados tienen acceso a los recursos digitales modernos. Deben seguirse publicando ejemplares impresos, cuando sea necesario, y seguirse proporcionando actas escritas de las reuniones.

55. Preocupan a la delegación de la Federación de Rusia los planes del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de sustituir la corrección de pruebas tradicional realizada por personal especialmente capacitado por programas informáticos, ya que esta medida puede tener efectos negativos en la calidad de los documentos publicados. Lo más importante es garantizar que la calidad y variedad de los servicios de conferencias no sufran menoscabo. Para lograrlo, hay que efectuar un análisis detallado de las consecuencias financieras e institucionales de las iniciativas propuestas.

56. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya firmemente el concepto de utilización eficiente del papel, que la Asamblea General debe hacer suyo, pero no por ello deja de reconocer que hacen falta salvaguardias y medidas de rendición de cuentas. Ese concepto genera mayor transparencia y accesibilidad y ahorra dinero de los contribuyentes. El portal electrónico permite el acceso en tiempo real a los documentos y refleja una práctica institucional utilizada desde hace muchos años en el sector privado.

57. La aplicación del concepto ha reducido de manera drástica la cantidad de papel que se emplea cada año en las Naciones Unidas, permitiendo así ahorrar dinero y ayudar a proteger el medio ambiente. El volumen de páginas impresas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias disminuyó de 300 millones en 2009 a 40 millones en 2012, mientras que el presupuesto de la División de Reuniones y Publicaciones descendió de 103,05 millones de dólares en 2010-2011 a 97,65 millones de dólares en el bienio 2012-2013. El concepto de utilización eficiente del papel no solo se ha aplicado

dentro de los límites de los recursos existentes sino que ha dado lugar a ahorros de gastos.

58. La utilización eficiente del papel no significa que se prescindiera del papel y uno de los principios rectores del concepto es asegurar que siempre se disponga de ejemplares impresos. La delegación de los Estados Unidos es firme partidaria de que se sigan proporcionando documentos en forma impresa y de que a los Estados Miembros se les garantice que su acceso a los ejemplares impresos será el mismo de siempre. Sin embargo, si se solicitan menos ejemplares impresos, habrá mayor eficiencia y la huella de carbono de la Organización se seguirá reduciendo.

59. La iniciativa de utilización eficiente del papel ha sido objeto de una buena gestión y aplicación, pero solo se ha introducido con carácter de prueba. Puede que el sistema no sea perfecto pero es eficaz, y los Estados Unidos están dispuestos a participar en debates constructivos sobre las inquietudes de las delegaciones. Hacen un llamamiento a los Estados Miembros para que otorguen al Secretario General la facultad de llevar adelante el proyecto dentro de los límites de los recursos existentes.

60. **La Sra. Díaz** (Filipinas) dice que, con respecto a la utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias, preocupa a su delegación que el índice de utilización general de los recursos para reuniones en los cuatro lugares de destino en 2012 haya sido del 84%, y del 79% en el caso concreto de Nueva York, y que cinco órganos intergubernamentales hayan registrado en los últimos 10 años un índice medio de utilización por debajo del indicador de referencia del 80% sin que haya habido ninguna mejora en 2012. Sin embargo, reconoce que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha hecho sugerencias a esos órganos para que mejoren sus índices de utilización y los ha instado a basar sus solicitudes de reuniones previstas en la utilización real de los recursos así como a notificar con la debida antelación las cancelaciones de reuniones. Con estas medidas sencillas mejorará considerablemente la eficiencia general de la utilización de los recursos de conferencias.

61. La delegación de Filipinas aguarda con interés el informe del Secretario General sobre la gestión global integrada y sobre la manera en que las cadenas de producción separadas de los cuatro lugares de destino pueden integrarse en una operación global, coherente y

complementaria, teniendo en cuenta la definición de responsabilidades y rendición de cuentas. Le interesa saber qué relación hay entre el sistema Flextime y el boletín de 2003 del Secretario General sobre modalidades de trabajo flexible, y solicita más información sobre el plan piloto de teletrabajo aplicado a dos traductores de plantilla de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que trabajan desde la Argentina. Es necesario analizar esa situación en vista de sus consecuencias para las políticas en materia de recursos humanos y las eficiencias que pueden resultar de otras modalidades de contratos de servicios que ofrecen la posibilidad de reducir gastos relacionados con los puestos.

62. Aunque el sistema de utilización eficiente del papel ha permitido efectuar economías y sus usuarios finales han manifestado su satisfacción con los resultados, la delegación de Filipinas observa con preocupación que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no haya cumplido su compromiso de prestar servicios de impresión a demanda. Solicita en consecuencia que se proporcione información más detallada sobre las consecuencias financieras y para los recursos humanos del concepto.

63. El Sr. Furno (Francia), planteando una cuestión de orden, dice que todos los documentos deben distribuirse de manera oportuna en los seis idiomas oficiales, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. De ahí que sea lamentable que no se haya podido tener acceso a todos los documentos relativos al plan de conferencias hasta la víspera de la fecha prevista para su examen, y este tipo de prácticas dificulta la participación plena de los Estados Miembros en los procesos intergubernamentales. La publicación de las denominadas versiones preliminares no concuerda con el principio de distribución simultánea de los documentos en todos los idiomas. La delegación de Francia no desea retrasar el examen de ese tema del programa, pero insta a la Secretaría a que establezca las causas de la demora y adopte las medidas necesarias para que los Estados Miembros dispongan de los documentos requeridos para la toma de decisiones.

64. El Sr. Gettu (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) dice que los funcionarios hacen todo lo posible por servir a la Organización con eficiencia y que los retrasos en la publicación de los documentos han obedecido a

diversas razones. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha asumido la responsabilidad por sus errores y ha ideado soluciones inmediatas. Se ha movilizado al personal en Nairobi, Ginebra, Viena y Nueva York para que los documentos se entreguen con rapidez, y el Departamento trabaja de manera sistemática a fin de evitar que surjan los mismos problemas. El orador ha celebrado varias reuniones y presentará un informe al Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de su estrategia a corto y largo plazo.

65. Con respecto a la calidad de la traducción, en particular de la traducción por contrata, el trabajo se deriva hacia personas con conocimientos especializados para asegurar así su alta calidad, y revisores superiores internos efectúan sistemáticamente verificaciones aleatorias. Además, la puesta en práctica de la iniciativa gText proporcionará a los traductores por contrata recursos electrónicos que facilitarán su trabajo. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no tuvo nada que ver con la traducción de los documentos publicados en el sitio web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a la que se han referido varias delegaciones y, por lo tanto, no puede asumir ninguna responsabilidad por la calidad de esos contenidos. En la actualidad se llevan a cabo actividades de extensión y capacitación para atraer personal de idiomas cualificado y mejorar la calidad de las traducciones.

66. En la iniciativa de utilización eficiente del papel se tienen en cuenta las necesidades de todos los Estados Miembros, y a nadie que lo solicite se le negará un ejemplar impreso. Con este sistema se han celebrado 500 reuniones oficiales en total y se han analizado y resuelto los problemas que han podido surgir. La utilización eficiente del papel refleja los cambios ocurridos en el mundo de los servicios de conferencias y brinda beneficios en términos de accesibilidad y disponibilidad de los documentos, consumo de papel y ahorro de gastos. Aunque algunos países no están listos para usar el sistema, otros desean aprovecharlo, y se satisfacen las necesidades de los dos grupos. Se exhorta, en consecuencia, a la Comisión a que continúe con la aplicación del concepto.

67. En relación con la gestión de los documentos, se realizan esfuerzos concertados con miras a lograr que prevalezca la eficiencia. Se analizan propuestas concretas sobre la definición de responsabilidades, y orador ha sostenido conversaciones con los Directores

Generales de los diferentes lugares de destino sobre cuestiones como las actividades financieras comunes y el uso unificado de la tecnología. Presentará un informe a la Comisión sobre los progresos realizados en esas esferas. Por último, se está aprovechando la tecnología para permitir la distribución del trabajo en la traducción, un mayor control de calidad y la prestación de servicios en el contexto de la gestión global integrada.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.